



Hospital San Rafael E. S. E.  
El Cerrito – Valle del Cauca  
NIT. 891.380.103-2

HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E.

EL CERRITO

VALLE DEL CAUCA

INFORME DE SEGUIMIENTO LEY DE CUOTAS

SANDRA CIFUENTES ESCOBAR  
JEFE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

EL CERRITO, VALLE DEL CAUCA  
NOVIEMBRE 10 DE 2025



## INTRODUCCION

La ley 581 del 2000, también conocida como la Ley de Cuotas se establece como una Norma constitucional bajo el criterio de acciones afirmativas dirigidas hacia un grupo poblacional que históricamente no se ha tenido en cuenta para este caso, se hace referencia a la participación de las mujeres en el poder público Colombiano tanto el Máximo Nivel Decisorio (MND) como en los Otros Niveles Decisorios (OND).

La ley de Cuotas crea los mecanismos necesarios para garantizar la participación de la mujer en todos los niveles de las ramas y demás órganos del poder público, en cumplimiento de los mandatos constitucionales. Esta Ley se fundamenta tanto en el principio de la igualdad como en el reconocimiento de los derechos políticos y, en particular, el derecho en participar en los asuntos públicos y en la toma de decisiones. Es una herramienta diseñada para avanzar en la igualdad real, parte del reconocimiento de que algunos grupos sociales, en este caso las mujeres, enfrentan condiciones estructurales que obstaculizan su acceso al ejercicio de los derechos y, por lo tanto, se requieren medidas diferenciales encaminadas a acelerar su participación igualitaria en política y en otros ámbitos de decisión.

En este sentido la Ley 581 de 2000, cumple con los criterios de promoción de la paridad de género en el servicio público, además de la transformación que genera en la administración pública, ya que implica un cambio radical en la forma en que funcionan las entidades, implementando mejoras radicales en lugar de mejoras graduales, para promover los derechos de las mujeres y responder a las necesidades de este grupo.

## OBJETIVO

Evaluar por parte de la Oficina Asesora de Control Interno, el reporte de la Ley de Cuotas (ley 581 de 2000), respecto al diligenciamiento del cuestionario remitido por el Departamento de la Función Pública para vigencia 2025.

Lo anterior con el fin de publicar en la página web de la entidad la información reportada y sus resultados sobre el cumplimiento de la ley de cuotas, acorde a lo ordenado en la Circular Externa No. 100-005-2020 Departamento Administrativo de la Función Pública y conforme con lo dispuesto en la ley 581 d 2020.

## ALCANCE

El presente informe tiene como alcance realizar un seguimiento al cumplimiento de la Ley de Cuotas, con el propósito de evaluar la participación equitativa de mujeres y hombres en los cargos directivo y asesor en el Hospital San Rafael, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la normativa vigente.

## METODOLOGIA

La metodología empleada para la elaboración del Informe de seguimiento a la Ley de Cuotas en el Hospital San Rafael se fundamenta en un enfoque descriptivo y analítico,



Hospital San Rafael E. S. E.  
El Cerrito – Valle del Cauca  
NIT. 891.380.103-2

orientado a evaluar el grado de cumplimiento de la Ley 581 de 2000 respecto a la participación equitativa de mujeres y hombres en cargos de dirección y responsabilidad dentro de la entidad.

## ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

- ✓ Ley 581 de 2000.
- ✓ Circular Externa No. 100-005-2020 Departamento Administrativo de la Función Pública.

## SEGUIMIENTO

La Subgerencia Administrativa y Financiera entrega mediante correo electrónico copia de documento:

- Registro encuesta Formulario Reportes Ley de Cuotas – Participación efectiva de la mujer en los cargos de nivel directivo en el estado Colombiano vigencia 2025, donde se constata el cumplimiento de este deber.

---

**Fwd: Registro encuesta FORMULARIO REPORTE LEY DE CUOTAS - PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA MUJER EN LOS CARGOS DE NIVEL DIRECTIVO EN EL ESTADO COLOMBIANO VIGENCIA 2025**

De <subgerencia@hospitalsanrafaelcerrito.gov.co>  
Destinatario ControlInterno <controlinterno@hospitalsanrafaelcerrito.gov.co>  
Fecha 2025-10-03 09:31

----- Mensaje Original -----

**Asunto:** Registro encuesta FORMULARIO REPORTE LEY DE CUOTAS - PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA MUJER EN LOS CARGOS DE NIVEL DIRECTIVO EN EL ESTADO COLOMBIANO VIGENCIA 2025  
**Fecha:** 2025-10-03 09:31  
**De:** Formularios Función Pública <formulariosfp@funcionpublica.gov.co>  
**Destinatario:** subgerencia@hospitalsanrafaelcerrito.gov.co

Entidad: HOSPITAL SAN RAFAEL - EL CERRITO,  
se ha registrado satisfactoriamente la información correspondiente a FORMULARIO REPORTE LEY DE CUOTAS - PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA MUJER EN LOS CARGOS DE NIVEL DIRECTIVO EN EL ESTADO COLOMBIANO VIGENCIA 2025  
La información se ha registrado.



NOMBRE	CARGO	NATURALEZA DEL EMPLEO
Carolina Castro Naranjo	Gerente	Por período fijo
Sandor Murcia Acosta	Subgerente Administrativo y Financiero	Libre nombramiento y remoción
Carlos Arturo Rubiano Vinueza	Subgerente Científico	Libre nombramiento y remoción

### CONCLUSIONES

1. De acuerdo a lo anterior, en la vigencia 2025 del total de los tres (3) cargos de mayor jerarquía dentro de la entidad, uno (1) es ocupado por mujer. Por lo anterior se evidencia el cumplimiento de la participación efectiva de la mujer de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 581 de 2000.

Atentamente,

**SANDRA CIFUENTES ESCOBAR**  
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

c.c. archivo